



Programa de información y apoyo dirigido a cuidadores y familiares de pacientes con demencia

¿Quién es dependiente?

Es dependiente, según reconoce la Ley (art. 2.2) aquella persona que se encuentra en una situación que impide llevar a cabo las actividades básicas de la vida diaria y por consiguiente precisa ayuda importante de otras personas para realizarlas.

La Ley (art. 26) establece 3 grados de dependencia:

- **Grado I. Dependencia moderada:** Personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día.
- **Grado II. Dependencia severa:** Personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero que no requieren el apoyo permanente de un cuidador.
- **Grado III. Gran dependencia:** Personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y que por su pérdida total de autonomía, necesitan el apoyo indispensable y continuo de otra persona.